



REPUBLICA DOMINICANA

17 de abril 2026

**COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS
(CEIZTUR)**

CONVOCATORIA A CONTRATACION SIMPLIFICADA

Referencia del Procedimiento: CEIZTUR-CCC-CP-2026-0011

EL COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURÍSTICAS (CEIZTUR), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.47-25 de Contrataciones Públicas (G.O. No. 11204 del 29 de julio de 2025) y su reglamento (Decreto No. 52-26 de fecha 28 de enero de 2026), que sustituyen y derogan la Ley 340-06 y su normativa complementaria, convoca a todos los interesados cumplir con los principios rectores de transparencia, igualdad, competencia, sostenibilidad, eficiencia, planificación, inclusión y debido proceso administrativo, entre otros, a presentar propuestas para la **“Adquisición de tickets de combustible para la flotilla vehicular (áreas operativas y administrativas) de la Institución”**, correspondiente a la referencia **CEIZTUR-CCC-CP-2026-0011**.

Los interesados en participar deberán descargar los requerimientos, Especificaciones Técnicas y anexos en la página Web del CEIZTUR: <https://ceiztur.gob.do/transparencia/compras-y-contrataciones-publicas/comparacion-de-precios> también mediante el portal de la DGCP: www.comprasdominicana.gov.do (opción: **ACCESO LIBRE PARA LOS CIUDADANOS**), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas: Técnica (“Sobre A”) y Económica (“Sobre B”) serán recibidas en sobres sellados ante el Comité de Contrataciones Públicas del CEIZTUR, el día **29 de abril del 2026, hasta las diez de la mañana (10:00 A. M.)** en el 3er nivel del edificio PRO-DOMINICANA, Av. 27 de Febrero, esq. Av. Gregorio Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional. También se estarán recibiendo ofertas de manera electrónica mediante el sistema electrónico de contrataciones públicas antes del término del plazo establecido en la convocatoria. En todo caso, los oferentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

Para la presentación en línea a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), los proveedores deben haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE.

Comité de Contrataciones Públicas

